

El Departamento Administrativo de Refinería de Cartagena S.A.S.

Certifica:

La Matriz de Cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información versión 2 de 2023 de la Procuraduría General de la Nación, establece que las entidades deberán emitir un certificado que establezca el cumplimiento de lo siguiente:

¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?

Al respecto, se precisa que los documentos digitales de Refinería de Cartagena S.A.S., cumplen con los criterios de accesibilidad señalados en el Capítulo 3 - Accesibilidad en documentos digitales para publicación web -, Anexo No. 1 de la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Dado en Cartagena a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2026.

Firmado por:

9CCAD895F13B49D...

Luis Eduardo Valdelamar Navarro
Profesional Senior de Servicios Administrativos
Departamento Administrativo
Refinería de Cartagena S.A.S.